



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 12 DIC. 2006

Res. H-Nº 1567-06

Expte. Nº 4.930/06

VISTO:

La Nota Nº 4240/06 presentada por el Prof. Alejandro AHUERMA, de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, mediante la cual solicita una ayuda económica de la Universidad para la implementación del "Proyecto de Recuperación y Preservación del Patrimonio Cultural y la Memoria Fotográfica", de su autoría; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, Prof. Amalia CARRIQUE, otorga su aval a la presentación del docente;

Que el Decanato de esta Facultad, al evaluar la importancia de la iniciativa planteada, y dada la necesidad de cubrir un gasto inicial en insumos, autoriza destinar la suma de \$ 1.000,00 para el mencionado proyecto, a desarrollarse a principios del próximo ciclo lectivo bajo la supervisión del Prof. Eduardo ASHUR, a cargo del Museo Histórico de la UNSa.;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja autorizar el gasto por la suma mencionada en el párrafo anterior, con imputación a los fondos del aporte del 5% de las actividades académicas autofinanciadas a la Facultad;

Que dada la proximidad del cierre del ejercicio económico-financiero, no hay tiempo material suficiente para su tratamiento en seno del Consejo Directivo;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR una ayuda económica consistente en la suma de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00) destinada a solventar gastos de insumos necesarios para la implementación del Proyecto mencionado en el exordio.-

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto a las partidas principales y parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2006 de esta dependencia y en el orden interno al fondo integrado con los aportes del **5% de las actividades académicas autofinanciadas** a la Facultad.-

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE a los interesados, Dirección General Administrativa, Dirección Administrativa Contable, División Recursos Propios y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas a sus efectos.-
fat/JCL



P.N. SUSANA NIES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

Lic. E. CATALINA BULTBASIGA
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa